

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503804
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	27-12-2017

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: D: No se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Organización del programa formativo así como la implantación del plan de estudios se corresponde con lo recogido en la memoria de verificación y, en esta línea se puede estimar que son coherentes con los objetivos que persigue la titulación y con el perfil de competencias establecidas. A tal efecto, se ha culminado la implantación de los cuatro cursos académicos y, por lo tanto, cabría resaltar el carácter multidisciplinar que tiene la metodología adoptada, lo que se complementa con la versatilidad que se le ha otorgado al grado de Relaciones Internacionales. En todo caso, se ha propuesto como mejora el desdoblamiento de los grupos para actividades prácticas, algo que se ha realizado en las asignaturas de idioma, y que podría aportar resultados positivos para el resto. En resumen, se cumplen con los criterios relativos a la implantación adecuada del plan de estudios y a la organización del programa formativo. Un programa que demuestra una vocación multidisciplinar en términos generales si bien sería conveniente profundizar en la formación específica en el ámbito de las Relaciones Internacionales, lo que implicaría restar protagonismo a las asignaturas de contenido estrictamente jurídico.

Por otra parte, cabe señalar que la implantación del plan de estudios en la totalidad de los cursos académicos como la organización del programa formativo muestran coherencia con el perfil de competencias que se le exige al alumnado del Grado en Relaciones Internacionales así como con los objetivos de la titulación. Si bien, si es mejorable el aspecto práctico de la formación, en la que se deberían de integrar y adaptar las prácticas extracurriculares existentes al margen de incluir prácticas curriculares que redunden en la adquisición de competencias prácticas por parte del alumnado.

Como aspectos a subsanar destacan: reflejar en todas las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes establecidas en la memoria verificada. Se ha comprobado que no se encuentran visibles en todas las guías docentes de forma programada. Por ejemplo, en la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos Empresariales Internacionales dos grupos de la actividad formativa clase teórica y otros dos grupos de la actividad formativa prácticas de problemas/taller. Sin embargo, la memoria establece 90 horas de clase teórica, 15 horas de seminario teórico-práctico y 75 horas de prácticas de problemas (además del trabajo autónomo). Las competencias asignadas en la guía docente son CT1, CT2, CT3, CT4, CG4, CG5, CG6, CG7, CE13 Y CE20, que coinciden con las establecidas en la memoria verificada. En la asignatura Derecho de la Unión Europea, aparece en la guía docente un grupo de clase teórica y otro de prácticas de problemas/taller. Sin embargo, la memoria establece 505 horas de clase teórica, 30 de seminario teórico-práctico, 235 de prácticas de problemas y 10 de tutoría grupal (además del trabajo autónomo). Las competencias que tiene asociadas coinciden entre la guía docente y la memoria: CT1, CT2, CT3, CT4, CG1, CG2, CG5, CE19, CE23, CE24.

Por otro lado, en otras asignaturas como Política Internacional y Gobernanza Global sí aparecen (45 horas de clases teóricas y 15 de seminarios teórico-prácticos y talleres). Además figuran sin horas casos prácticos, análisis de texto doctrinal, informes y documentos especializados y revisión general de materias tratadas. En cambio, la memoria refleja 285 horas de clase teórica, 30 de seminario teórico-práctico, 95 de prácticas de problemas y 10 de prácticas de ordenador, además del trabajo autónomo). En cuanto a las competencias, en la guía aparecen CG1, CG2, CG4, CE3, CE5 y CE17, mientras que en la memoria se le asocian CG4, CG6, CG7, CG2, CE1, CE8, CT1, CT2, CT3 Y CT4.

En cuanto al tamaño de los grupos, se observan seminarios/taller con 55 o 60 estudiantes, que para algunos estudiantes es demasiado elevado para resolver cuestiones concretas. Precisamente a este respecto, los responsables del título reflejan que están valorando la posibilidad de reducir el tamaño de los grupos en actividades formativas de carácter más práctico, aspecto que se recomienda llevar a cabo para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Por último, existe una demanda manifestada en las actas de la comisión de seguimiento y en las audiencias sobre la inclusión de prácticas académicas externas en el plan de estudios, ya que, aunque existe la opción de hacerlas como extracurriculares, el estudiantado y colectivo egresado consideran que favorecería la empleabilidad. Los responsables del título coinciden con este punto y están valorándolo para una posible modificación futura del título, que se recomienda llevar a cabo.

=====

El examen de la información de que se dispone lleva a la conclusión de que el perfil de egreso tiene relevancia y está actualizado, siendo así que se han obtenido datos de agentes externos vinculados al título y se ha llevado a cabo una labor por parte de la coordinación del Grado en relación con las empresas e instituciones en las que el estudiantado realiza sus prácticas extracurriculares. De todo ello se desprende que se cumplirían con los requisitos académicos y profesionales precisos para que el perfil de egreso se considere adecuado, lo que se confirma por los

resultados obtenidos en los informes sobre inserción laboral, que verdaderamente se pueden estimar en sentido positivo. En este sentido cabe destacar, tal y como se puso de manifiesto en la visita del 18 de abril y que incluyó audiencias con los diferentes colectivos implicados en el Grado de Relaciones Internacionales, que los egresados que se centraron en buscar trabajo, tras la finalización de sus estudios, lo consiguieron en un plazo de 2-3 meses. También cabe destacar, como se puso de manifiesto en la Audiencia con el Equipo Directivo, intervención de la Vicedecana de Calidad, que a los alumnos se les ofrecen Jornadas de Salidas profesionales que les orientan y son de utilidad para encontrar trabajo.

Por lo tanto, insistimos, el % de empleo de los estudiantes es adecuado, pero mejorable. Bien es cierto que se indican posibles mejoras a adoptar en las sucesivas promociones que permitirán evaluar con mayor precisión la tasa de empleabilidad, satisfacción, especialidades curriculares, etc. de los estudiantes egresados.

Por otra parte, cabe señalar que el perfil de los egresados cuenta con el beneplácito de los empleadores quienes destacan la formación de los estudiantes egresados bien contratados, bien en prácticas y posteriormente contratados. Si puede ser mejorable en este aspecto la formación en idiomas. En particular en el caso de francés.

Por último incidir en que el perfil de egreso se encuentra desarrollado particularmente en la página web del título, donde se reflejan las diversas salidas profesionales. Se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. No constan mecanismos de consulta específicamente dirigidos a su revisión, si bien se efectúa un estudio de inserción laboral (E17_01) que contempla aspectos como la satisfacción con los estudios y el éxito en la búsqueda de empleo.

=====

Los mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, son en términos generales adecuados, siendo así que resaltan las figuras de la comisión del Grado, las comisiones de seguimiento del Grado, la coordinación del Grado, los delegados de alumnos y los tutores del Plan de Acción tutorial. Con todo ello, queda garantizada una coordinación docente horizontal que resulta idónea para la organización de las enseñanzas, la asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal. Todo ello se reafirma a través del examen pormenorizado de las Guías Docentes (fichas-programas) con el fin de evitar duplicidades y como asimismo cubrir los vacíos que se puedan producir en los contenidos de las asignaturas. Toda esta tarea asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante, se deberían detallar algunos aspectos relativos a la coordinación docente vertical, más allá de la labor que realizan los tutores del plan de acción tutorial en relación con el vicedecano responsable del Título, siendo así que no se especifican las tareas, ni parece que exista un procedimiento formal de coordinación vertical en este caso. De todas maneras se propone como mejora nombrar un profesor coordinador de cada curso académico en la Comisión de Grado con lo que se facilitaría la coordinación entre profesores, que siempre plantea mayores dificultades.

En la visita mantenida el 18 de abril se corrobora la coordinación que existe entre los profesores y personal de otros ámbitos como Biblioteca para que la formación del alumno sea completa y se eviten duplicidades de contenido en las asignaturas. En la Audiencia con los profesores se destacó que había un constante contacto entre los profesores que imparten las mismas asignaturas y también con los profesores de las distintas materias que conforman el Grado. Se incidió en la importancia de la Comisión de Seguimiento como mecanismo que facilita la coordinación entre el profesorado. No obstante, algunos alumnos sí destacaron la necesidad de potenciar la coordinación porque en ocasiones se insiste en exceso en determinados actores internacionales como Naciones Unidas o la Unión Europea y se obvian otros que también tienen relevancia.

Por lo tanto, se considera que la Comisión de seguimiento del grado, que revisa su funcionamiento semestre a semestre, contemplando aspectos sobre su funcionamiento y desarrollo, permite que exista una adecuada coordinación docente. De hecho, los responsables del título manifiestan en el autoinforme que este órgano ha permitido identificar y corregir duplicidades de contenido entre asignaturas. Su composición de 19 personas hace que pudiera no ser del todo operativa, por lo que sería recomendable valorar su reducción. Esta comisión también tiene asignadas las funciones relativas a garantía de la calidad, por lo que se recomienda la creación de dos órganos diferentes, uno para la coordinación docente y otro para la gestión de la calidad. Preguntados por ello, los responsables del título afirman el buen funcionamiento y continua mejora de esta comisión, así como la existencia de un procedimiento de elaboración y aprobación de las guías docentes. Sin embargo, el desajuste antes reflejado entre guías docentes y memoria verificada y la falta de especificación de las actividades formativas en algunas asignaturas es síntoma de que la coordinación en cuanto a la planificación docente implica un área de mejora.

Se está valorando el nombramiento de un coordinador para cada curso, medida que se valora positivamente para fomentar la coordinación horizontal.

=====

Los criterios de admisión se corresponden con el perfil de ingreso y resultan adecuados en función de los criterios y objetivos que establece el Título. El análisis de los criterios de admisión y el perfil de ingreso llevan a la conclusión

de que se respetan los requisitos establecidos y publicados, siendo así que uno de los criterios básicos será la nota de corte que es elevada en función de la demanda y características del Título. Los criterios de valoración de méritos así como el requisito de nivel idiomático (B1 en lengua inglesa) se corresponden con lo que es habitual en los Grados en Relaciones Internacionales en el resto de España aunque se podría aumentar el nivel idiomático a B2 por cuanto implicaría un mayor conocimiento de la lengua inglesa. Por lo tanto, se puede indicar que el perfil de ingreso es adecuado y que se respetan los criterios de admisión. En la Visita del 18 de abril también se puso de manifiesto la necesidad de exigir un mayor conocimiento de francés a los alumnos que se matriculan en el Grado puesto que algunas de las asignaturas son en francés y los alumnos entran en el Grado sin el necesario conocimiento de esta lengua.

Por lo tanto, los criterios de admisión son adecuados, pero debe primarse por la especificidad de la titulación el conocimiento de idiomas tanto a nivel de perfil de ingreso como con una oferta a nivel formativo más amplia. Del mismo modo proponemos la revisión de las prácticas curriculares y de las extracurriculares.

Como aspecto a revisar se señala que la E4_02 pone de manifiesto un incumplimiento sistemático del máximo número de plazas desde 2020-21, con 125, 130, 129 y 142 estudiantes, respectivamente. No obstante, el informe de resultados (E8_02) muestra estudiantes de nuevo ingreso 74/70, 76/70, 66/60, 71/60 y 63/60 estudiantes y plazas de 2018-19 a 2022-23, respectivamente, en el grado simple, mientras que no se presentan los datos del grado doble. Preguntados por ello, los responsables del título indican que la Universidad asigna un código diferente al grado conjunto. Aunque en algunos cursos se han producido anulaciones, desde que se puso en marcha el plan conjunto se ha excedido el número de plazas. Los responsables del título reconocen este exceso, que alegan a un porcentaje relativamente alto de solicitudes así como anulaciones de matrícula. En todo caso, se debe respetar el número de plazas, o solicitar una modificación para ampliarlo, justificando los correspondientes recursos humanos y materiales.

=====

La normativa académica en relación con distintos aspectos, como la permanencia o el reconocimiento, se ajusta a lo establecido por la legislación vigente, disponiendo la universidad, en lo que respecta al Título, de una Comisión y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho. En tal sentido, se especifican con detalle los criterios en dos ámbitos diferentes: el reconocimiento de experiencia laboral o profesional; y el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios. Más allá de estas dos situaciones, únicamente se produce el reconocimiento de créditos siempre y cuando sean cursados en enseñanzas universitarias oficiales. Por lo que se refiere a las convalidaciones, sobresale la existencia de un cuadro particular entre el Grado de Derecho y el Grado de Relaciones Internacionales que ciertamente tiene parte de sentido al coincidir el contenido de diversas asignaturas. Por último no se observa ninguna disfunción respecto al contenido y aplicación de la normativa de permanencia y continuación de estudios.

Se recomienda, no obstante, ajustar correctamente las plazas de nuevas admisiones y publicitar debidamente los datos de cumplimiento de plazas de nuevo ingreso, ya que en este sentido se observan algunas discordancias al no corresponderse el número de plazas ofertadas con el número de estudiantes admitidos. Sería también interesante realizar y dar publicidad al seguimiento de la tasa de abandono.

Por último, cabe señalar que se ha comprobado que existe un problema notable en las convalidaciones del denominado Doble Grado en Derecho y en Relaciones Internacionales, dado que se reconocen asignaturas de mayor carga de créditos por otras menores en carga, lo que puede implicar la no adquisición de algunos resultados de aprendizaje. Por ejemplo, se cursa Derecho Internacional Público del Grado en Relaciones Internacionales (6 ECTS) y se reconoce Derecho Internacional Público del Grado en Derecho (7.5 ECTS) y se cursa Derecho Internacional Privado del Grado en Derecho (9 ECTS) y se reconoce Derecho Internacional Privado en la Sociedad Multicultural (6 ECTS) y Cooperación Jurídica Internacional (6 ECTS) del Grado en Relaciones Internacionales (12 ECTS en total). Este aspecto debe revisarse necesariamente.

RECOMENDACIONES:

-Se deben reflejar en todas las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes establecidas en la memoria verificada.

-Se deben respetar las previsiones de la memoria en relación con los alumnos de nuevo ingreso, teniendo en cuenta la existencia de un grado conjunto en Derecho y Relaciones Internacionales.

-Se debe revisar el reconocimiento de crédito entre algunas asignatura del grado y del doble grado, pues que se convalidan asignaturas con mayor carga crediticia que la que corresponde a la asignatura realmente cursada.

-Se recomienda desdoblar los grupos docentes para la realización de las actividades prácticas.

-Se recomienda mejorar la vertiente práctica de la formación, analizándose la eventual inclusión de prácticas curriculares obligatorias en el plan de estudios.

-Se recomienda incorporar entre los criterios de admisión un conocimiento de idiomas adecuado a la especificidad en la materia del título.

-Se recomienda adoptar medidas para un mejor funcionamiento de la coordinación vertical.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La información publicada sobre el título se encuentra centrada en su página web <https://web.ua.es/es/grados/grado-en-relaciones-internacionales/>, la cual incluye una ficha, enlaces directos a un vídeo de presentación y folletos, así como varias pestañas con información detallada sobre el acceso, las salidas profesionales, el plan de estudios y calidad. Se publica en la ficha el número de créditos, la modalidad presencial, los tres idiomas en que se imparte, el enlace al BOE, el centro, el coordinador, la información sobre el doble grado y el precio, así como un número de 60 plazas (otras 60 se publican en la web del plan de estudios conjunto, que es independiente de los otros dos: <https://web.ua.es/es/grados/grado-en-derrii/doble-grado-en-derecho-y-en-relaciones-internacionales-derrii.html>). Esto hace una publicación de 120 plazas, 10 más de las autorizadas (que además son sobrepasadas). En cuanto a la información referente a calidad, se publica la memoria verificada, la resolución del consejo de universidades, la autorización de la comunidad autónoma y el enlace al RUCT, así como los planes de mejora, los informes de seguimiento. Se informa de la existencia de una "Comisión de Grado" en la web (<https://web.ua.es/es/grados/grado-en-relaciones-internacionales/seguimiento-de-la-calidad-del-titulo.html>) pero no se incluyen sus funciones o miembros.

Por lo tanto, la información proporcionada en relación con el Título es transparente, se debe considerar adecuada y se realiza un seguimiento con el fin de que esté actualizada. Por lo tanto, se verifica que se contienen los aspectos más relevantes del Título, incluyendo los relativos al proceso de seguimiento y acreditación. Tanto el alumnado como el profesorado dispone de una información extensa e idónea sobre el contenido del Título, en particular se hace referencia en un apartado a toda la normativa aplicable en relación con las distintas materias que afectan a los estudiantes (matrícula, permanencia, TFG, prácticas externas, movilidad, etc). Sin embargo no se advierte, salvo error, la existencia de mecanismos que permitan el acceso a la información de manera adecuada a personas con diversidad funcional, de tal manera que resulte plenamente accesible. No obstante, durante el transcurso de la visita del 18 de abril se han especificado casos relacionados con esta eventualidad que se solventan con las medidas de contingencia previstas aunque no publicitadas.

En relación con el Programa de Movilidad y Prácticas Externas, cabe destacar que la información al respecto aparece en la página web de la Facultad de Derecho. Es por ello que se considera que los Programas de Movilidad y Prácticas Externas específicos para el Grado de Relaciones Internacionales deberían aparecer en el apartado del Grado. No obstante, como se ha dicho, en términos generales la información publicada está actualizada respecto del programa formativo, desarrollo y resultados.

Por último, insistir en que se valora positivamente la publicación de diversos indicadores del grado (<https://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/derecho/indicadores-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho.html>), tales como la tasa de cobertura, la tasa de rendimiento, la satisfacción (aunque faltaría la tasa de respuesta) y la duración media de estudios. Sin embargo, no se publican dos tasas esenciales, como son la tasa de graduación y la tasa de abandono.

=====

El análisis de la página web del Grado en Relaciones Internacionales pone de manifiesto que es de fácil acceso a la normativa y contenido del Título, y a cuantos aspectos son necesarios para que, en concreto los estudiantes y otros grupos involucrados en el Título dispongan de una información suficiente, adecuada y actualizada. En tal sentido, se advierte información completa sobre la Descripción del Título, los requisitos de acceso, y los procesos de

matriculación. Asimismo se contemplan las figuras de la Oficina de Información al Alumnado, el Centro de Apoyo al Estudiante y el Defensor Universitario. En todo caso, la página web proporciona información específica sobre tres apartados especialmente de interés para los alumnos. Por una parte, todo lo relativo a los TFGs y a los programas de Movilidad, SICUE, ERASMUS y ERASMUS-MUNDE, y finalmente un apartado sobre las Prácticas y que, como se ha dicho, aparece vinculado a la Facultad de Derecho. Es importante, no obstante incorporar los programas de Movilidad específicos para el Grado de Relaciones Internacionales en el apartado referido a este Estudio.

Conviene resaltar dos aspectos de interés: la información se facilita en valenciano, español e inglés; y asimismo, se ha incorporado un formulario denominado "Contacta con Secretaría" que permitiría resolver cuestiones que plantean los alumnos, con mayor agilidad. En síntesis, la información facilitada es fácilmente accesible y llega tanto a los estudiantes de ámbito nacional e internacional como al resto de los grupos interesados en el Título.

Por lo tanto, se constata que no existe dificultad a la hora de acceder a la información necesaria para la toma de decisiones por parte de estudiantes y agentes de interés, ya que la página web de la titulación cuenta con información permanentemente actualizada facilitando la toma de decisiones autónoma por parte del alumnado. Asimismo los cauces de comunicación existentes al margen de la información por la web también invitan al contacto con la Secretaría Académica de la titulación para que se puedan formular cuestiones o peticiones de información concretas.

Proponemos como mejora incluir un apartado de profesorado que aglutine a todo el staff del grado, ya que solo se accede a este desde las guías docentes de las asignaturas.

=====

En el momento de la matriculación, los estudiantes tienen acceso con carácter general a todos los aspectos referidos al Plan de Estudios y a los resultados de aprendizaje. En esta línea destaca toda la información que se facilita en las Guías Docentes así como a los cronogramas de enseñanzas y exámenes. Desde luego, las guías docentes son bastante completas, en relación con la información que facilitan sobre contenidos, profesorado, sistemas de evaluación, etc, y están sometidas a un proceso de actualización constante. En todo caso, se han detectado por parte de la Dirección y Coordinación del Título la necesidad de algunos ajustes en referencia con la información respecto al TFG, para lo cual se viene organizando una charla informativa al inicio de cada curso académico, siendo así que quizá esto es insuficiente para posibilitar que los alumnos conozcan la normativa y el procedimiento de los TFGs, por lo que se podrían añadir acciones complementarias y unificación de criterios para evitar dispersión. Se deben subrayar las acciones realizadas por el equipo directivo de la Facultad en torno a dos ámbitos sobresalientes: los programas de movilidad y las Prácticas Externas.

No obstante, se propone que en relación con los resultados sobre el aprendizaje deberían de mostrarse un seguimiento y evolución tanto anual de curso académico como por materias. Junto a esto, añadimos que sería conveniente que en todas las guías docentes se incluyeran las actividades formativas que se deben desarrollar en la programación de la asignatura (en algunas no aparecen), o bien en las que si se incluyen se ha comprobado que no se corresponden con la memoria verificada, por lo que es necesario acometer una revisión profunda de las guías docentes en relación con la memoria verificada para que exista correspondencia entre ellas.

RECOMENDACIONES:

-La información sobre el número de plazas de nuevo ingreso debe ajustarse a las previsiones de la memoria verificada. La memoria recoge un número de plazas de nuevo ingreso de 110 y se ofertan 60 plazas en el grado de Relaciones Internacionales y 60 en el doble grado de Derecho y Relaciones Internacionales.

-Se deben publicar las tasas de graduación y abandono de la titulación.

-Se recomienda publicar las funciones y miembros de la Comisión de Grado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: D: No se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía Interna de la Calidad que recoge indicadores de rendimiento y satisfacción, que son reflejados en informes anuales y también publicados en la web. La Comisión del Título supervisa su desarrollo y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro vela por el seguimiento de todos sus títulos. Las actas de la Comisión del Grado en Relaciones Internacionales (puestas a disposición en la plataforma AstUA, propia del SGIC de la universidad), dan cuenta del estudio del informe de resultados y el análisis de las diferentes tasas. En ellas se reflejan distintas acciones de mejora, con múltiples responsables y plazo, aunque no se establezca para elevar la satisfacción del estudiantado o de los egresados, que se ubican en torno a un 6, lo que debería haberse incluido en el plan de mejora a raíz del seguimiento interno. En las Comisiones de Titulación no se han identificado acciones de mejora.

Por lo tanto, el SAIC garantiza la recogida y análisis de resultados para la gestión del Título, en particular en lo relativo al aprendizaje y la satisfacción de los Grupos de Interés. Asimismo se realiza un análisis objetivo de los resultados, lo que permite un seguimiento adecuado del Título. En el autoinforme se señalan pormenorizadamente los componentes esenciales del SAIC, resaltando los informes de rendimiento, el informe de inserción laboral, las encuestas bienales de Opinión (PTGAS), el informe anual de seguimiento, los informes semestrales de la Delegación de Alumnos y la aplicación informática AstUA. Los resultados de toda esta información quedan recogidos y publicados en el página web, lo que constituye los aspectos centrales del SAIC. También, conviene indicar que en el curso objeto de evaluación se ha incluido información sobre los seis últimos cursos académicos respecto a los grupos de interés más relevantes. En definitiva no se observa ninguna cuestión relevante en el cumplimiento del SAIC como mecanismo para garantizar la recogida y análisis de datos y asegurar así, una gestión eficaz del Título. En este sentido, no puede desmerecerse la información facilitada con detalle por cada uno de los cursos académicos en los que la titulación está implantada. Además, la información relativa a informes de resultados está disponible, por lo que pueden observarse aquellas áreas en las que se puede ofrecer una mejora en la calidad formativa desde un punto de vista teórico. Quizás fuese relevante que entre dicha información se reflejase la satisfacción de los grupos de interés, ya que sobre este aspecto no se reconocen acciones específicas de mejora.

=====

El recorrido del SAIC asegura los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del Título y sobre todo facilita que se cuente con los datos necesarios para las propuestas de mejora, una vez habiéndose llevado el análisis correspondiente de esos datos. En este proceso participan distintos órganos de la universidad, como el vicerrectorado de Estudios, Calidad y Lengua; el Vicedecano coordinador del Título y la Comisión de la Titulación. Lo importante es que todas las acciones de mejora quedan plasmadas en un plan de mejora individualizado, habiéndose optado por su inclusión en los autoinformes de seguimiento anual.

Como se ha comprobado el SGIC del título elabora informes con los indicadores de rendimiento y satisfacción del título, de acuerdo con los correspondientes procedimientos del manual. Cuenta con una aplicación propia, AstUA, donde se registran documentos e indicadores relevantes para el seguimiento del título.

Ahora bien, es importante constatar que el informe de autoevaluación no hace referencia a la atención a las recomendaciones recibidas en el proceso de verificación:

1) En el informe provisional se indicó que en el apartado 4.1 se señala que el estudiante debe disponer de una acreditación del nivel de inglés de B1 o equivalente para poder ser admitido en el Grado. La Universidad responde que "Se ha procedido a incorporar al final del criterio 4.2 (en lógica coherencia con lo señalado en el apartado 4.1) como criterio de admisión la acreditación de un nivel de inglés B1". Se recomienda incorporar esta información al principio del criterio 4.2, dado que es donde se reflejan si existen condiciones adicionales, a las que se establecen en el Real Decreto, para la admisión en el Grado.

En el proceso de modificación no se atendió esta recomendación.

2) Los contenidos y resultados de aprendizaje de las asignaturas "Introducción a las Relaciones Internacionales", "Sociología de las Relaciones Internacionales" y "Política Internacional y Gobernanza Global" mantienen semejanzas muy importantes. Se recomienda reconsiderar parte los contenidos para evitar el solapamiento. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación. Asimismo se recomienda dimensionar los contenidos de la asignatura "Sociología de las Relaciones Internacionales" a los créditos propuestos para la misma.

No se ha identificado la atención a esta cuestión en las actas.

=====

El SGIC del centro cuenta con procedimientos establecidos en su manual para la evaluación y mejora del título, en particular el PC01, que se refiere al desarrollo y seguimiento de las enseñanzas y el PA02, referido a la satisfacción de los grupos de interés. Existe un buzón de información, consultas y peticiones de la facultad, al que se puede acceder tanto con usuario de la universidad como externo, incluyendo la posibilidad de adjuntar archivos. Su gestión viene establecida en el SGIC dentro del P01, gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones..

Por lo tanto, el SAIC tiene procedimientos que aseguran la evaluación y mejora de la calidad del Título, fundamentalmente a través de los Informes de la Comisión de Titulación, de los Autoinformes y de los Planes de Mejora que son examinados por la Comisión de Garantía de Calidad (CGIC). A tal efecto se lleva a cabo como mejora, un examen más detenido de cada una de las acciones que se proponen, asignándola un código y unos indicadores. En definitiva, los procedimientos que ha implementado el SAIC son adecuados y se pone el énfasis en las acciones de mejora como componente esencial para la Evaluación del Título.

Solamente señalar que la deficiencia más llamativa en este aspecto constatada por los estudiantes del Grado de Relaciones Internacionales es el solapamiento temático. Como ya se ha indicado en otros puntos del informe, aunque por afinidad temática puedan tratarse líneas temáticas idénticas o conexas, deben de establecerse con precisión los objetivos de aprendizaje en cada una de las materias de los contenidos que puedan repetirse por necesidad o que deban de ser tratados de modo conexo, para evitar duplicidades temáticas innecesarias.

RECOMENDACIONES:

-Se deben atender los requerimientos realizados en los diversos procesos de evaluación de la titulación, en particular, los relativos al análisis de eventuales solapamientos en el contenido de algunas asignaturas del plan de estudios. Aunque por afinidad temática puedan tratarse determinadas cuestiones en diversas asignaturas, deben de establecerse con precisión los objetivos de aprendizaje en cada una de las materias de los contenidos que puedan repetirse por necesidad o que deban de ser tratados de modo conexo, para evitar duplicidades temáticas innecesarias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La estructura de profesorado del grado cuenta con 7.6 ECTS impartidos por catedráticos de universidad, 27 ECTS por profesores titulares, 2.4 ECTS por profesores titulares de escuela universitaria, 10.4 ECTS por profesores contratados doctores, 30.9 ECTS por profesores ayudantes doctores, 75.8 ECTS por profesores asociados y 3.8 ECTS por otras figuras (Tabla 1). Han participado 89 profesores en la docencia del grado en 2022-23, que han impartido 160.2 ECTS. En el curso anterior se computan 152.4 ECTS. En este sentido, también se constata que el porcentaje de profesorado doctor es del 62 % y el profesorado a tiempo completo es del 57 % (Tabla 4). En total cuentan 65 sexenios y 150 quinquenios, por lo que se cumplen los porcentajes establecidos en la normativa y la experiencia acreditada resulta adecuada para la docencia en grado. En todo caso, se debería vigilar el aumento de profesorado no permanente para que no implique una merma en la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Por lo tanto, se puede concluir que el personal académico dispone de cualificación académica y de experiencia

docente e investigadora suficiente. No obstante, aunque las cifras aportadas entran dentro de lo establecido por la memoria verificada se debe entender sin embargo que es baja en un grado como el que se evalúa ahora. No se especifican en el autoinforme los proyectos de investigación que dirige o participa el profesorado. Además, la media de 1.7 quinquenios por cada PDI se debe entender que es relativamente baja, por lo tanto se precisa hacer un esfuerzo adicional para que el profesorado tenga mayores niveles de investigación y de experiencia docente. Y, sobre todo, se precisaría una mayor especialización en el ámbito de Relaciones Internacionales. En efecto, sería conveniente consolidar al profesorado permanente e incentivar la investigación en el ámbito específico de las Relaciones Internacionales. En la Visita del 18 de abril (Audiencia con los Responsables del Título), el Coordinador del Grado señaló que se cumple con la normativa y que en ese sentido no hay un plan de mejora del profesorado porque se cumple con la normativa.

A pesar de esto, se recomienda revisar el elevado número de créditos que se imparte por parte del profesorado asociado. Respecto a este personal, en los C.V. expuestos en la página web de la Universidad, no figura correctamente detallada la actividad investigadora y en algunos casos la experiencia profesional para dar cobertura a la plaza y a los requisitos de una docencia de calidad que pueda ofrecer una trayectoria profesional relevante para ser profesor asociado y aportar con ello valor a la adquisición del conocimiento.

=====

El personal académico es suficiente y la dedicación se debe entender adecuada, a pesar de lo indicado con anterioridad en relación con la dedicación del profesorado (completa o parcial). En cualquier caso, se ha de valorar positivamente la implantación del Programa Docencia en el que se evalúa la formación progresiva del profesorado así como los resultados obtenidos que superan el 90 por ciento en excelentes y muy favorables. Se debería aclarar la participación del profesorado en las prácticas externas y los TFGs.

Por otra parte, cabe destacar la importancia del Programa de Acción Tutorial (PTA), que persigue mejorar la calidad de la enseñanza. El programa está conformado por profesores y el objetivo es realizar una tarea de acompañamiento al alumno a través de un trato más personal. Se concibe como un mecanismo que permite hacer un seguimiento más apropiado del Grado puesto que a través del PTA se detectan problemas, carencias y canalizar así la respuesta a través del coordinador del Grado.

Por lo tanto, cabe destacar que los resultados en Docencia del profesorado son buenos, con un 5 % de excelentes y un 88 % de muy favorables, con una tendencia de mejora relativa, si bien el número de docentes evaluables ha ido aumentando curso a curso (en 21-22 son 60, de los cuales tienen muy favorable 53 y excelente, 3). Dado que el tamaño del grupo en las actividades de taller puede ser demasiado grande, hay que valorar si son atendidos por más de un profesor para valorar la ratio en el aula.

El estudiantado en la correspondiente audiencia ha puesto de manifiesto su satisfacción en términos generales con el profesorado.

=====

Los procesos de actualización del profesorado se desarrollan sobre el Programa Docencia que ya se ha indicado con anterioridad así como mediante cursos de formación continua que se imparten por el Instituto de Ciencias de la Educación. Salvo el curso 2020-2021, el grado de participación del profesorado en los cursos de formación no es muy elevado. Por lo tanto, insistimos en que la UA pone a disposición del profesorado diversa formación a través del Instituto de Ciencias de la Educación, así como mediante la participación en Redes de Investigación en Docencia Universitaria y en las Jornadas anuales que se celebran en la UA el Programa de Redes. De acuerdo con el autoinforme, los porcentajes de profesorado que participa en cursos de formación son del 38% (en el curso 2021/2022), 59% (en el curso 2020/2021), 33% (en el curso 2019/2020) y 40% (en el curso 2018/2019). Resulta llamativo el descenso en el último curso. En todo caso, la realización del Programa Docencia aseguraría la actualización en la formación del Profesorado. Sería preciso especificar qué tipo de cursos oferta el Instituto de Ciencias de la Educación más allá de que se indique que afectan a las metodologías docentes y a entornos virtuales.

En la visita realizada el día 18 (Audiencia con el Profesorado de Grado) los profesores reconocieron que hay cursos de formación pero que son muy generales. Por ello, se recomienda la puesta en marcha de cursos de innovación docente específicos para el Grado de Relaciones Internacionales.

Por otra parte, cabe destacar que en la Audiencia con los profesores se señaló el elevado grado de motivación, competitividad e implicación de los alumnos del Grado de Relaciones Internacionales y como esta motivación facilita la formación y la ampliación de conocimientos por parte del alumnado.

Por todo lo dicho se considera que desde la Universidad de Alicante se debe incentivar a los profesores para que participen en cursos de formación y actualización de conocimientos en competencias docentes, investigadoras y en programas de innovación docente, con independencia de la categoría docente a la que pertenezcan.

=====

Se han hecho efectivos los compromisos de la memoria de verificación y las recomendaciones formuladas respecto a la cualificación docente e investigadora del profesorado. No obstante, se precisa de un esfuerzo adicional para que el profesorado que imparte la docencia tenga un mayor vigor investigador y una mayor experiencia docente. Como ya se ha dicho, se considera que el Plan de Estudios está enfocado en exceso al ámbito jurídico y en este sentido sería positivo que dispusiera de profesorado especializado específicamente en el ámbito de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

No obstante, se recomienda la implantación de planes específicos sobre contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado adaptados a las exigencias de la titulación.

RECOMENDACIONES:

-Se debe vigilar el aumento de profesorado no permanente del título y el elevado número de créditos que se imparte por parte del profesorado asociado.

-Se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la suficiencia investigadora y la experiencia profesional del profesorado implicado en la titulación así como su especialización en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

-Se recomienda incentivar la participación del profesorado en cursos de formación y actualización de conocimientos y la implantación de planes específicos sobre contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado adaptados a las exigencias de la titulación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Teniendo en cuenta las características del Título, y en particular el número de estudiantes, se considera que el personal de apoyo es suficiente, siendo aportado por la secretaría administrativa de la Facultad de Derecho. Este personal es también adecuado y, a tal efecto, se cuenta con una unidad de formación e internacionalización del PTGAS en lo referido a su formación. No se advierte ninguna cuestión relevante a consignar como dificultad en lo que se refiere al personal de apoyo.

Por lo tanto, se considera que el personal de administración y servicios, tanto a nivel de gestión, como técnico, es el propio de la Facultad de Derecho, tanto de la secretaría administrativa como de la conserjería, que cuentan con un programa de formación específico para las actividades que desarrolla.

=====

Cabe señalar que la Facultad de Derecho, que alberga el Título de Relaciones Internacionales, dispone de los recursos materiales suficientes para una adecuada impartición del Título. A tal efecto, destacan tanto la biblioteca como algunas salas específicas, sobre todo en las dimensiones jurídicas de determinadas asignaturas (Sala de Juicios para realizar simulaciones prácticas). Por su parte, la biblioteca de la UA, que da servicio a todo el campus, cuenta con un catálogo importante de revistas específicas y especializadas para el Grado, tanto físicas como virtuales. En todo caso, las condiciones del edificio con las mejoras que se han formulado son apropiadas en relación con la accesibilidad y el respeto a los aspectos medioambientales.

En la visita del 18 de abril, los profesores y responsables del Título incidieron en las mejoras que se han realizado en la Biblioteca y la actualización de materiales de estudio y bibliografía en el ámbito específico de las Relaciones

Internacionales. Los responsables del título reflejan que se encuentra pendiente una reforma del edificio de la facultad, que en este momento se estaría tramitando.

Por lo tanto, las infraestructuras, recursos materiales y de apoyo a la docencia dispuestos para el título son propios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, donde tiene cabida el grupo del Grado en Relaciones Internacionales y el del plan conjunto del Grado en Relaciones Internacionales y el Grado en Derecho. Tanto el profesorado como el estudiantado que ha asistido a las audiencias de la visita, han puesto de manifiesto su satisfacción con las instalaciones.

=====

Los servicios que son necesarios para la cabal implementación del Título son suficientes y adecuados, destacando los servicios de Conserjería, Secretaría Administrativa y los Servicios Informáticos. Desde esta perspectiva se incide en los aspectos referidos a la movilidad y a las prácticas externas, particularmente en relación con la información que se facilita. En esta línea se señala que se han destinado apartados específicos a estos dos ámbitos. No obstante, se debería especificar con más detalle cuál es el personal adscrito al servicio de prácticas externas y al servicio de movilidad, aclarando si dichos servicios son prestados por la Facultad de Derecho o por los Servicios Centrales de la Universidad de Alicante. Además, respecto a las prácticas extracurriculares deberían de mejorarse la información así como la puesta a disposición de convenios con organismos y empresas internacionales, no solo de ámbito nacional. En este sentido es mejorable en esta titulación todo lo referido a prácticas reales en instituciones y empresas tanto nacionales como extranjeras.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El examen de la información facilitada pone de relieve que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se utilizan en el Título son los adecuados y están orientados a conseguir los resultados de aprendizaje. Todo ello queda reflejado en las guías docentes que son elaboradas con base en los criterios fijados por los departamentos y aprobados por la Junta de Facultad. Debería aclararse en todo caso si los sistemas de evaluación guardan uniformidad en todas sus dimensiones. En este sentido, la propuesta de los estudiantes a la que se hace referencia en el autoinforme debería calibrarse en función de los criterios básicos para la evaluación en su conjunto, tanto la continua como la que se desarrolla a través de los exámenes finales. De todos modos, no se aprecian disfunciones en el contenido de las actividades formativas y las metodologías docentes, aunque debería ofrecerse más información en el discurso del autoinforme. Y, asimismo, se debe destacar que se han previsto reuniones periódicas con los delegados de los cursos del Grado y también de las comisiones de seguimiento en las que se abordan estas cuestiones. Nada indica que existan significativas discordancias en los aspectos relativos a la evaluación, salvo en algunas asignaturas como por ejemplo se puede comprobar comparando la evaluación prevista en Derecho Internacional Público (50-50) con la evaluación de la asignatura Sociología de las Relaciones Internacionales (70-30).

En la visita mantenida el 18 de abril, los estudiantes y egresados manifestaron claramente su satisfacción por la formación recibida y como en algunos casos se superaron incluso las expectativas que se habían generado. Los egresados manifestaron que el Grado les aportó además de conocimientos en el ámbito objeto de estudio, actitud crítica ante lo que acontece en la realidad internacional y mayor capacidad de trabajar en equipo. Algunos alumnos reconocieron que entre algunas asignaturas había pequeños solapamientos pero que, en cualquier caso, resultaban comprensibles porque en ocasiones es conveniente incidir en determinados aspectos del Grado. Los alumnos destacan la idoneidad de que haya asignaturas en inglés y francés, si bien respecto a las asignaturas en francés reconocen en términos generales que su nivel de conocimiento del idioma es bajo y que por ello en ocasiones han tenido problemas con las asignaturas que se imparten en este idioma. Por ello, se recomienda ampliar el nivel de

conocimiento en francés para los alumnos que cursan el Grado o, de lo contrario, dejar de impartir en este idioma. En ese sentido señalar que en la Visita del 18 de abril (Audiencia Empleadores) se señalaron dos aspectos: primero, el relativo a ampliar los conocimientos en francés de los alumnos, y segundo ampliar el contenido económico y empresarial del Grado (Project Management) así como la capacidad oratoria de los alumnos.

Por lo tanto, insistimos en que de acuerdo con la definición en la memoria verificada, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados, sin embargo, se han desplegado de forma diferente a lo establecido en la memoria. Preguntados por ello, el estudiantado y los responsables de los grados reflejan diversidad en la subdivisión de los grupos en función de las asignaturas. Por último, y como aspecto a tener en cuenta cabe señalar que el elevado tamaño de los grupos en las actividades de taller o seminario podría comprometer los resultados de aprendizaje, por lo que este aspecto debería ser sometido a especial seguimiento.

=====

Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel MECES y en este sentido sobresalen, tal y como se indica en el autoinforme, algunas cifras que son alentadoras, así la tasa de éxito se sitúa en el 94%, lo cual es verdaderamente satisfactorio; la tasa de rendimiento sería del 91%; y la tasa de eficiencia tendría una media del 97%. Estas cifras ponen de manifiesto que se satisfacen los objetivos del programa formativo, tal y como están planteados en la estructura del itinerario formativo del Título. Además, se debe valorar positivamente que la duración media de los estudios se sitúa en 4.1 años, lo que evidencia una apropiada temporalización. En todo caso, con la finalidad de valorar los objetivos del programa formativo y la adecuación al nivel MECES, se debe subrayar que el Plan de Estudios presenta ciertas incoherencias que, con toda seguridad, será necesario reformar en un futuro no muy lejano. De esta manera se observa, sobre todo, una preponderancia de las asignaturas de carácter jurídico en detrimento de aquello que perfila y determina estrictamente a las Relaciones Internacionales, y asimismo se aprecian eventuales solapamientos y duplicidades en algunas asignaturas. Por ejemplo, primer curso Política Económica Internacional y en segundo curso Comercio Internacional. No obstante cuando se preguntó a los alumnos si había duplicidades entre estas dos asignaturas explicaron que no es así porque cada una aborda aspectos diferentes. Se recomienda por ello cambiar el nombre de alguna de las dos asignaturas puesto que es prácticamente el mismo y sin embargo el contenido es diferente, tal y como se aprecia en las guías docentes.

Por otra parte, en relación con los Programas de Movilidad y de Prácticas, dos pilares fundamentales del Grado de Relaciones Internacionales, se recomienda ampliar los acuerdos con Instituciones y Universidades con el objetivo de incrementar el número de plazas. En la Audiencia con los Estudiantes y Egresados se puso de manifiesto la necesidad de aumentar el número de plazas así como la necesidad de poner en marcha un Programa de Prácticas Externas. En la Audiencia con los Responsables del Título, el Coordinador del Grado reconoció que se ha ampliado en los últimos años el número de alumnos que realizan prácticas externas extracurriculares y que en los próximos años se va a mejorar este servicio porque se va a proceder a la firma de acuerdos con empresas e instituciones.

Por lo tanto, los resultados de aprendizaje, en términos generales, se adecuan al nivel MECES 2 de grado.

RECOMENDACIONES:

- Si bien las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados, sin embargo, se han desplegado de forma diferente a lo establecido en la memoria. Deben adecuarse a la memoria o modificar esta última.

-Se debe adecuar el tamaño de los grupos a las necesidades derivadas de las actividades prácticas, talleres o seminarios para no comprometer los resultados de aprendizaje.

-Se recomienda evaluar una eventual modificación del Plan de estudios para subsanar ciertas deficiencias como el solapamiento de contenido de algunas asignaturas, la inclusión de prácticas externas obligatorias, la preponderancia de asignaturas jurídicas en detrimento de lo que perfila y determina estrictamente las Relaciones Internacionales, o el desajuste entre el conocimiento del idioma francés de los alumnos que ingresan en el título y los requerimientos del plan de estudios.

-Se recomienda incentivar e incrementar los programas de movilidad.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el

entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados que se obtienen de la evolución de los datos e indicadores del Título que son más relevantes se pueden calificar de adecuados en función de las características del Grado y de los objetivos formativos que plantea. En esta dirección, la tasa de matriculación se corresponde con el 100%, y la tasa de oferta y demanda revela una media de 204%. Todo ello indica una demanda importante de este Grado aunque se aprecia que ha disminuido el número de alumnos que lo elegían en primera opción. Respecto a las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito ya se han detallado con anterioridad. En el autoinforme se señala la preocupación por la tasa de abandono, ya que se sitúa en el 20%. Además de las razones que se aducen en el citado autoinforme habría que realizar un examen más pormenorizado de los motivos que explican una tasa tan elevada de abandono en relación con el Grado. En este sentido, cabe constatar que se observa variabilidad en la tasa de abandono en relación con la matriculación en el doble Grado de Derecho y Relaciones Internacionales.

También queremos incidir, como se ha indicado en el C1, que existe un exceso de matrícula en todos los cursos, que debe ser corregido, aunque los informes de indicadores se desagregan para el grado y para el PCEO, por lo que debería calcularse el dato conjunto.

=====

Los datos que se facilitan en torno al Grado de Satisfacción de los distintos grupos de interés con el Grado se puede estimar en términos generales de Alta aunque correspondería hacer algunas precisiones importantes, particularmente por lo que se refiere al estudiantado. En tal sentido, las cifras más generales serían las siguientes:

-El Grado de satisfacción del profesorado con la Titulación es de 8.1/10 lo que debería interpretarse en sentido positivo.

-El Grado de satisfacción del estudiante egresado sería de 6.2/10 lo cual refleja una cifra baja lo que debe ser analizado por los responsables del Título y del Coordinador para tratar de mejorar la cifra, o cuando menos analizar cuáles son las razones que explican esta cifra. No obstante, en la Visita del día 18 de abril 2024 (Audiencia Estudiantes y Egresados), los participantes admitieron su satisfacción con la formación y habilidades adquiridas durante la realización del Grado.

-El Grado de satisfacción de los empleadores con la formación y capacitación de los estudiantes egresados se sitúa en una cifra del 73% lo que también debe valorarse positivamente. En efecto, en la Visita realizada el 18 de abril, los empleadores manifestaron su satisfacción con las habilidades y la formación de los estudiantes del Grado. Solamente cabe destacar la apreciación de uno de los empleadores que incidió en que sería conveniente ampliar las capacidades del alumnado en cuestiones económicas y empresariales (Project Management) así como en oratoria y conocimientos de la lengua francesa.

-El Grado de satisfacción de los Estudiantes con la Titulación es, sin embargo bajo, ya que se sitúa en 6.4/10, lo que se atribuye a la escasez de programas de movilidad y al funcionamiento de las prácticas curriculares.

No obstante, en la Visita del 18 de abril, los estudiantes que participaron reconocieron su satisfacción con el Grado. Además, cabe hacer la siguiente precisión: La tasa de respuesta del profesorado es de un 42 %, por lo que se recomienda desarrollar acciones para incentivarla. La tasa de respuesta del estudiantado es del 77 %, valor de adecuada representatividad. La tasa de respuesta de los tutores de empresa, en cambio, aunque las prácticas sean extracurriculares, es de un 14 % en 21-22 y no se tienen datos de 22-23. No se tienen datos del PAS, que deberían recogerse.

=====

Los indicadores relativos a la inserción laboral de los Egresados no detectan que existan especiales dificultades a la hora de ingresar en el mercado laboral una vez realizados estos estudios. En tal sentido, se destaca en el autoinforme que el 68% de los estudiantes egresados trabajan y que el 86% o bien tienen empleo o bien continúan sus estudios. En todo caso los datos son muy provisionales en la medida en que solamente se refieren a una promoción y, por lo tanto, no es posible establecer la comparación con promociones anteriores y establecer así un análisis completo. Se destaca que el periodo medio en el que los estudiantes del Grado acceden a su primer empleo es de 2.2 meses lo cual se debe entender de manera positiva

Complementada esta información con la correspondiente audiencia, los egresados reflejan su satisfacción, si bien indican que encontrar empleabilidad en el desarrollo de tareas específicas del título no es inmediato y se vería

favorecido por la realización de prácticas académicas externas.

RECOMENDACIONES:

-Se debe realizar un estudio de las causas de la alta tasa de abandono del título y adoptar las medidas necesarias para su disminución..

En Valencia, a 10 de junio de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Oliver', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP